

to del progreso y al frente del progreso ha condenado á las monarquías con fallo inapelable.

Pero ya que el trono y el Gobierno no se muestran propicios á pactar con Francia, preciso y conveniente sería que sobre este particular liciesen terminantes declaraciones las supremas autoridades de los partidos republicanos.

No pretendemos nosotros, entiéndase bien, que la alianza con la nación vecina sea un pacto ofensivo y defensivo, ni tratamos de engañar á nadie haciendo suponer que la alianza franco española sería la panacea de todos nuestros males, no.

Creemos, sí, que en su día una alianza comercial y política entre las Repúblicas francesa y española daría á nuestra nación una gran fuerza moral, auxilio material en determinados casos ó empresas y garantizaría la existencia y pacífico desenvolvimiento de las nuevas instituciones en nuestro país, sin que los Pirineos se convirtiesen en trinchera desde donde las asediaran sus enemigos.

Pedir á los actuales poderes que realicen esta aspiración tan querida del país es pedir imposible, lo reconocemos.

Pero no se entienda que al predicar nosotros la conveniencia de irse preparando á realizarla, lo hacemos con la mira puesta en Cuba y Filipinas.

Asuntos son estos de los que saldrá España como pueda, y ojalá pueda salir como exigen el patriotismo y el honor.

Nosotros hablamos del porvenir, porque las soluciones se acercan á pasos de gigante.

Nosotros queremos que hable la opinión, que los republicanos todos expresen con un acto su voluntad para demostrar á la República de Francia que decir monarquía no quiere decir España, ni decir Gobierno, quiere decir pueblo.

Nosotros hemos encontrado una fórmula: un acto público y solemne de adhesión de Francia.

Lo hemos explicado tantas veces, que sería ocioso repetirlo.

La Junta Central de nuestro partido aprobó por unanimidad el honorífico dictamen en que se propuso la aprobación del Mensaje sometido á su deliberación y estudio.

El partido republicano progresista piensa, pues, que será de alta conveniencia para la patria y para los ideales que defiende la realización del pensamiento con tanto calor defendido por El País.

No ha de tardar en someterse, asimismo, á la deliberación de otras autoridades republicanas.

La opinión ya lo ha aprobado.

No hay republicano que no vea detrás de ese pensamiento algo más importante y trascendental que el pensamiento mismo.

Detrás está, probablemente, la República. »

Ecos

La Dieta centro-americana, actualmente constituida en San Salvador y á cargo de las relaciones exteriores de esa misma República, de Nicaragua y de Honduras; propondrá dentro del plazo fijado en el pacto de Amajala, la ulterior definitiva unión de las tres, bajo el nombre de «República Mayor de Centro-América.»

Si no manifiestan voluntad en sentido de reconstituir la antigua común nacionalidad, Guatemala ni Costa-Rica, lógico es que permanecerán como lo están ahora, ejerciendo separadamente todos sus derechos de soberanía.

Entonces como la amplia zona centro-americana se compone de cinco Estados y tres de ellos formarán la «República Mayor» de los dos restantes, han de resultar según la naturaleza de los conceptos la «República Menor» y la «República Mediana». Es decir, que si surge discusión sobre nomenclaturas, será entre Guatemala y Costa-Rica.

Convendrá, pues, esperar la palabra oficial para saber cual de ambas ha de llamarse Menor y cual Mediana.

—No deja de ser curioso el resultado de un proceso ostilo norteamericano.

El triunfo fué para los demandantes, según sentencia definitiva del tribunal supremo de Nueva Jersey contra una Compañía de tranvías eléctricos á consecuencia de la mala colocación de los carriles.

La acción fué promovida por Samuel M. Ben-

nett y Charles S. Cooper, contra la Compañía de tranvías de Trenton, y la demanda de daños y perjuicios se fundaba en los siguientes hechos:

En 27 de Mayo de 1894, mientras los demandantes estaban en la calle arreando un precioso caballo, el animal puso por casualidad sus piés de detrás encima de un carril, y recibió tal conmoción, que ya no se le pudo gobernar: resultando de ello que los dos hombres fueron arrojados, y M. Bennett gravemente herido.

De las pruebas practicadas resultó que los carriles estaban unidos por un simple alambre de hierro, número 2, efectuándose el retorno por un alambre de hierro número 4, siendo el primero igual á uno de cobre de número 9.

Los experimentos ejecutados en Mayo de 1895 para ver la diferencia de potencial entre el carril y la tierra, demostraron que era por término medio de 1 1/2 volts; deduciéndose de ello que, en las indicadas circunstancias, la diferencia de potencial existente cuando el caballo recibió la conmoción, pudo muy bien ser la suficiente para ocasionar el percance. Varias pruebas hechas con caballos demostraron que éstos saltan á 4 1/2 volts de corriente directa. Finalmente, se presentaron varios testigos para probar que otras veces algunos caballos sufrieron iguales accidentes en el mismo sitio: pero el Tribunal desechó ese testimonio.

El profesor Moore, del Colegio de Princeton, aseguró que había medido la resistencia de la línea, hallando que era 0.62 ohms por milla, mientras que mister Woodbridge, de Nueva York, aseguró por su parte que no pasa de 0.03 ohms. La cifra calculada por el profesor Moore, según un perito presentado por la parte actora, corresponde á un potencial de 250 volts por milla con 40 amperes. El profesor Moore, presentó también un modelo para probar que en tiempo seco es mucho más fácil recibir la acción eléctrica que en tiempo húmedo. Al efecto llevó una vasija de estaño conectada á uno de los polos de un dinamo y un trozo de hierro conectado al otro polo y colocado encima de un lecho de arena seca dispuesta en el fondo de la vasija. Cuando los jueces tocaron el hierro y la vasija recibieron una conmoción que cesó en cuanto se humedeció la arena. En su vista, el Tribunal rehusó varias otras pruebas propuestas á instancia de los demandantes, pues el experimento, tal como lo dispuso el citado profesor, fué declarado comparable al de un caballo que tuviera un pié en un carril y el otro en el alambre conductor del trolley.

En consecuencia, el juez recordó á los jurados el texto de la ley aplicable al caso de referencia, y éstos, después de deliberar durante varias horas, pronunciaron veredicto de culpabilidad contra la Compañía demandada, condenándola al pago de daños y perjuicios.

—La isla de Cuba, en el año de 1891, envió productos á la Unión Americana por valor de 74,186,141; en 1892, por 89,327,246.43; en 1893, por 96,808,136.10; y en el primer trimestre del año próximo pasado, la exportación ascendió á 18,313,073.43.

Los Estados Unidos en iguales períodos, remitieron mercancías á la Antilla hermana, por el valor siguiente: 16,215,880 en 1891; 20,181,541 en 1892; 19,568,671.99 en 1893, y 2,781,068.05 en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1896.

La enunciación de los anteriores guarismos prueba el progresivo incremento de las negociaciones de dichos países por consecuencia del Tratado comercial celebrado en 1891, y la disminución que hubo en las operaciones de ambos mercados desde la anulación del convenio.

—Con motivo de haberse dejado de publicar *El Monitor Republicano*, de México, otro diario de aquella ciudad, se expresa así:

«Mientras prevalecieron los ideales políticos que enriquecieron á *El Monitor Republicano*, toda la política mexicana consistió en convertir el pensamiento hacia nuestra riqueza cada vez que la garrida la miseria nos hacía pedazos las carnes, y en contemplar plátonicamente la Constitución cada vez que la tiranía destrozaba la gran suma de derechos concedidos á los mexicanos por sus legisladores.

La muerte, por consunción, de *El Monitor Republicano*, que fué el órgano más caracterizado de nuestros políticos ilustres, ha venido á demostrar que las aspiraciones marchan por distinto rumbo. *El Monitor Republicano* tuvo larga época de cautivar la atención pública y de desparramarse por el país entero. El secreto de este éxito no fué otro que el halago del senti-

miento de una gran parte de la sociedad. Aquel periódico marchaba de acuerdo con el gran lirismo de que se sentía poseída la nación y se difundió por todos sus ámbitos.

La paz asestó el golpe de muerte á dicha publicación, y será el peor enemigo de los periódicos que siguen declamando todavía y que ya arrastran una existencia lánguida y miserable. En efecto, la paz ha cambiado la brújula del país; ya causan risa los periodistas que toman la pluma para volver á las andadas. Ahora es preciso que la oposición fabrique otro programa. La tendencia revolucionaria se ha consumido hasta convertirse en cenizas. No hay palabra de Arquímedes que conmueva á esta sociedad, preocupada con los nuevos anhelos de bienestar y progreso.»

—En virtud de contrato últimamente celebrado entre el Ministro de Comunicaciones de México y el señor Edgardo Smot, el puerto de Mazatlán en la costa del Océano Pacífico, será declarado de primera clase.

—Una compañía de ingenieros ha sido enviada á los Estados Unidos Mexicanos por el señor Huntington de New York, constructor de la línea férrea al Estado de Durango, para que estudien los terrenos por donde atravesará otra nueva vía entre las ciudades de Alvarado y Salina Cruz, pertenecientes á los Estados de Veracruz y de Oaxaca.

Si aparece de esos estudios que el pensamiento es realizable, será solicitada la concesión respectiva del Gobierno de la República.

El proyecto, es útil. Porque ese ferrocarril pondría en próximo contacto territorios muy ricos y conectaría con las líneas de vapores del Pacífico, que hacen servicio desde los puertos mexicanos, continuando por los de Centro-América hasta Panamá.

—En el Estado mexicano nombrado Sonora, acaba de terminarse la construcción de un ramal de ferrocarril entre las estaciones de Torres y las Prietas.

Este ramal será de gran importancia para el Estado por atravesar una riquísima zona minera que hasta ahora no había sido debidamente explotada por las dificultades de las comunicaciones.

En Febrero último quedó inaugurado, apadrinando el acto el señor Gobernador del Estado.

—En la parte expositiva del informe presentado por el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos á sus compatriotas, acerca de los actos administrativos durante los períodos de gobierno comprendidos entre el 1.º de Diciembre de 1884 á igual mes de 1896, hallamos las siguientes líneas:

«Todo programa de Gobierno, para ser eficaz, necesita inspirarse en el conocimiento de las necesidades públicas y en el discernimiento perfecto de las verdaderas, imperiosas y legítimas aspiraciones de la Nación.

«Gobernar desconociendo ó contrariando esas necesidades y esas aspiraciones, oponerse á su satisfacción por ignorancia ó por sistema, postponer la satisfacción de las apremiantes á la realización de las ficticias y empeñarse en remontar, en vez de seguir las, las corrientes naturales en que la necesidad encauza á la opinión, es condenarse á un fracaso seguro y es tarea rayana en imposible dentro de los regímenes democráticos y dentro de las civilizaciones modernas. Por el contrario, no es sorprendente el éxito, allí donde el programa gubernamental ha podido inspirarse en el conocimiento de la índole de las necesidades públicas, de su extensión, de su naturaleza, de los recursos de todas clases de que se puede disponer para satisfacerlas, así como de las medidas que la ciencia y la experiencia de otros tiempos y de otros países, han demostrado ser eficaces para elevar á un pueblo á la grandeza y á la prosperidad.»

Las declaraciones precedentes condenan, con toda evidencia, los lirismos políticos que durante muchos años no consiguieron otra cosa que impedir la satisfacción de las verdaderas necesidades de la República.

—El nuevo Presidente de los Estados Unidos de Norte de América, William Mc Kinley, nació en Niles, Ohio, en 26 de Febrero de 1844 y pertenece á una antigua familia americana de origen irlandés y escocés. A los cinco años de edad comenzó sus estudios primarios y once años después era Profesor de instrucción pública.

Su vida pública comenzó con la guerra civil